

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá
CRA 9 No. 11 45 piso 5 tel 282.0023
Correo: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO BOGOTA

CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas interesadas, para que comparezcan a este Despacho, que se crean con derecho respecto a la presente solicitud de **LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE REMANENTES** presentada por intermedio de apoderado judicial, dentro del proceso que en este Despacho se adelanta: RADICADO PROCESO 11001 31 03 005 2018 00473 00 PETICIÓN LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR DE INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL contra CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ JARAMILLO, sobre el INMUEBLE registrado con FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No. **50S-603310** ubicado en la CL 48A S 79 10 AP 204 DIRECCIÓN CATASTRAL - CALLE 48 A SUR No. 84 10 APARTAMENTO 204 INTERIOR 3 BOGOTÁ.

Para los efectos previstos en el Numeral 10° del ART 597 del C.G.P., se fija el presente AVISO en un lugar público de la Secretaría del JUZGADO, por el término legal de VEINTE DIAS hoy dos (2) de agosto de agosto de dos mil veintidós (2022).

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
Secretaria

ERS

Firmado Por:
Elsa Marina Paez Paez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1674b48b5ca6dbf0bb275667f37b13946ed6ad415ff8a6bc5f19b80e1113884**

Documento generado en 01/08/2022 09:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>